

Informe y dictamen técnico de la revisión de los instrumentos para la Evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar, en Educación Media Superior, Etapas 3 y 4, Ciclo escolar 2016-2017

17 de junio, 2016

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (2013), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de ese año, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se concede al Instituto la figura de órgano público con autonomía constitucional, con la que el Estado le confiere nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las Autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7 fracción VIII) al INEE le corresponden entre otras, las siguientes atribuciones: "Aprobar los elementos, métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio".

La LGSPD, en el Artículo 56, fracción IV se establece que en el ámbito de la Educación Media Superior que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, la Secretaría deberá proponer: "Los procesos y los instrumentos idóneos para los procesos de evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados".

El Instituto emitió el 16 de marzo de 2016 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016*, los que en su Artículo 44, establecen los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, como a continuación se presenta:

- I. Para ser aprobados, los instrumentos de evaluación propuestos por la Coordinación, deberán considerar los Criterios Técnicos que establezca el Instituto;
- II. El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por reactivos, ítems o tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique; y
- III. El Instituto revisará la versión final de los instrumentos. En el caso de instrumentos aplicados en línea, revisará la plataforma en la que serán presentados a los docentes y técnicos docentes a ser evaluados, y en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

2. Antecedentes

De acuerdo con lo previsto en el Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2016, el 6 de junio la CNSPD entregó al Instituto la evidencia documental del diseño y desarrollo de la etapa 3: Exámenes de Conocimientos Disciplinarios y Examen de Casos de Competencias Didácticas para Técnico Docente; y de la etapa 4: Planeación didáctica argumentada, de la evaluación del desempeño para los docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar, en Educación Media Superior. Cabe señalar que los instrumentos correspondientes a la etapa 1: Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, y de la etapa 2: Expediente de Evidencias de Enseñanza fueron aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto, mediante acuerdo SEJG/13-16/03, R.

Se recibió la evidencia documental del desarrollo o mantenimiento de 22 instrumentos: 20 Exámenes de Conocimientos, un Examen de Casos de Competencias Didácticas para técnico docente y un instrumento de respuesta construida denominado: Planeación didáctica argumentada. Los instrumentos se enlistan en la tabla 1.

Tabla 1. Instrumentos para la Evaluación del Desempeño de Docentes y Técnico Docentes, al término de su segundo año escolar, en Educación Media Superior. Etapas 3 y 4

| Instrumentos objetivos o de selección de respuesta | |
|--|---|
| Examen de Conocimientos (EC) | |
| 1. | Examen de Conocimientos. Administración |
| 2. | Examen de Conocimientos. Biología |
| 3. | Examen de Conocimientos. Ciencias de la Salud |
| 4. | Examen de Conocimientos. Derecho |
| 5. | Examen de Conocimientos. Dibujo |
| 6. | Examen de Conocimientos. Economía |
| 7. | Examen de Conocimientos. Etimologías Grecolatinas |
| 8. | Examen de Conocimientos. Física |
| 9. | Examen de Conocimientos. Geografía |
| 10. | Examen de Conocimientos. Historia |
| 11. | Examen de Conocimientos. Historia del Arte |
| 12. | Examen de Conocimientos. Humanidades |
| 13. | Examen de Conocimientos. Informática |
| 14. | Examen de Conocimientos. Lectura y Expresión Oral y Escrita |
| 15. | Examen de Conocimientos. Literatura |
| 16. | Examen de Conocimientos. Matemáticas |
| 17. | Examen de Conocimientos. Metodología de la Investigación |
| 18. | Examen de Conocimientos. Psicología |
| 19. | Examen de Conocimientos. Química |
| 20. | Examen de Conocimientos. Sociología Política |
| Examen de Casos de Competencias Didácticas (ECCD) | |
| 21. | Examen de Casos de Competencias Didácticas para Técnico Docente |
| Instrumento de respuesta construida | |
| 22. | Planeación didáctica argumentada/Rúbrica |

| |
|------------------------|
| Total: 22 instrumentos |
|------------------------|

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

Para la validación de dichos instrumentos, se consideraron los *Criterios Técnicos para el desarrollo y uso de los instrumentos de evaluación educativa, 2014-2015*, emitidos por el Instituto, así como de los *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en Educación Media Superior, 2015-2016*, emitidos el 13 de noviembre del 2015. Debido a que algunos de los instrumentos objeto de validación se aplicaron por primera vez en 2015, en la presente revisión se recuperó información del proceso de la revisión técnica realizada en dicho año, para verificar el cumplimiento de las observaciones que quedaron pendientes para el presente ciclo escolar.

El proceso de validación se realizó en dos etapas. La primera correspondió a la revisión de las evidencias de mantenimiento o desarrollo de los instrumentos, y la segunda a la revisión de la versión final de los instrumentos que serán aplicados a los sustentantes.

3.1 Revisión de evidencias de desarrollo de los instrumentos

- a) **Capacitación del equipo técnico.** - Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la misma. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información. En total se capacitó a 18 revisores, los cuales pertenecen a la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).
- b) **Procedimiento de revisión.** - La Dirección de área correspondiente dirigió el proceso de validación y asignó a dos coordinadores quienes organizaron al equipo técnico en díadas para llevar a cabo la revisión técnica, distribuyeron el material para la revisión, así como las evidencias sujetas a validación.

En un primer momento, las díadas realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, los revisores consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de la revisión de los siguientes aspectos: Constitución y funciones del Consejo Técnico, del Comité Académico, Comité de Especificaciones, Comité de elaboración de reactivos y Comité de Validación; Prueba piloto de los reactivos, Ensamble, Fase de aplicación y administración del instrumento, Difusión y uso de los resultados e Informe Técnico.

- c) **Integración de la documentación y verificación del proceso.** - Los coordinadores de la revisión técnica hicieron acopio de los formatos de registro de cada una de las revisiones por instrumento, a fin de integrar la información y documentar el proceso. Asimismo, verificaron que las observaciones y

sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

- d) **Retroalimentación de la revisión de la evidencia de construcción y mantenimiento de los instrumentos.** El 8 de junio se envió a la CNSPD un documento con observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión documental.

El 13 de junio la CNSPD presentó cinco prototipos de guías, señalando que estaban en elaboración las versiones finales de las guías para cada instrumento, con la finalidad de que el personal técnico del Instituto hiciera observaciones y que éstas pudieran atenderse para las guías de todos los instrumentos.

El 16 de junio la CNSPD entregó evidencia en alcance para atender las observaciones realizadas por el Instituto sobre la evidencia documental del desarrollo de los instrumentos, o bien notas técnicas con justificaciones cuando no se contaba con alguna evidencia.

3.2 Revisión de los instrumentos ensamblados

- a) **Capacitación del equipo técnico interno.** - Se capacitó a 30 revisores sobre el propósito de la tarea y los materiales a utilizar: protocolo de revisión y formato correspondiente. En la capacitación se revisaron los antecedentes y los referentes de los instrumentos objeto de revisión y se llevó a cabo un taller a partir de ejemplos proporcionados como parte de la evidencia documental, para que se unificaran los criterios de revisión de los instrumentos.
- b) **Revisión de los instrumentos ensamblados.** - Los instrumentos se encuentran bajo resguardo del CENEVAL, por lo cual la revisión se llevó a cabo en sus instalaciones, de acuerdo con los protocolos de seguridad y confidencialidad del Centro, los días 8, 9 y 10 de junio. Con apoyo del personal de CENEVAL se revisó la versión final de los instrumentos de opción múltiple tal y como se presentará a los sustentantes, en la modalidad de aplicación en línea. Sin embargo, la revisión del instrumento de respuesta construida se llevó a cabo en papel, dado que aún no estaba alojado en la plataforma.

En el instrumento de Casos de Competencias Didácticas para Técnico Docente se revisaron el 100 por ciento de los reactivos. Para los Exámenes de conocimientos se determinó una muestra aleatoria de reactivos a revisar por instrumento, para conformarla se consideraron los índices psicométricos obtenidos en la aplicación 2015-2016. Como se muestra en la tabla 2, en los instrumentos con mayor número de reactivos adecuados, se incluyó en la muestra el 50 por ciento de los reactivos nuevos. Para los instrumentos que presentaron una mayor cantidad de reactivos con índices psicométricos fuera de los rangos, se revisó un 75 por ciento de los reactivos nuevos.

Con respecto a los instrumentos que fueron aplicados a una población menor a 100 sustentantes, en 2015, se presentó evidencia de los índices psicométricos, esto es: Geografía, Historia del Arte, Etimologías Grecolatinas y Dibujo, lo cual permitió centrar la revisión en los reactivos cuyos estadísticos estaban fuera de los rangos de los parámetros establecidos por el Instituto.

Tabla 2. Reactivos revisados por Examen de Conocimientos

| Exámenes de conocimientos | Total de reactivos estructura | Reactivos nuevos | Porcentaje de revisión | Reactivos revisados |
|---------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------------|---------------------|
| Administración | 100 | 82 | 75 | 62 |
| Biología | 100 | 50 | 50 | 25 |
| Ciencias de la Salud | 110 | 78 | 50 | 39 |
| Derecho | 120 | 79 | 50 | 40 |
| Dibujo* | 120 | 65 | 50 | 33 |
| Economía | 120 | 60 | 50 | 30 |
| Etimologías Grecolatinas* | 100 | 53 | 50 | 27 |
| Física | 120 | 62 | 75 | 47 |
| Geografía* | 120 | 98 | 50 | 49 |
| Historia del Arte* | 100 | 50 | 50 | 25 |
| Historia | 100 | 50 | 75 | 38 |
| Humanidades | 100 | 55 | 75 | 41 |
| Informática | 104 | 59 | 50 | 30 |
| Metodología de la Investigación | 100 | 77 | 75 | 58 |
| Lectura y Expresión Escrita | 100 | 54 | 75 | 41 |
| Literatura | 110 | 62 | 50 | 31 |
| Matemáticas | 100 | 64 | 50 | 32 |
| Psicología | 100 | 69 | 50 | 35 |
| Química | 100 | 56 | 50 | 28 |
| Sociología Política | 100 | 72 | 75 | 54 |

Nota: los instrumentos con asterisco fueron aplicados a una población menor a 100 sustentantes en el 2015.

Para el instrumento de respuesta construida: Planeación didáctica argumentada, una diada verificó la congruencia entre las tareas evaluativas y los indicadores a los que están asociados, así como la congruencia entre la tarea evaluativa y los atributos considerados en la rúbrica para su calificación. En esta ocasión no fue posible verificar el instrumento en la interfaz en la que se presentan al sustentante las tareas evaluativas, en su lugar la revisión se realizó en una impresión en papel mostrada por personal del CENEVAL en sus instalaciones.

- c) Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos. - Se** elaboró una base de datos en Excel con el resultado de la valoración de cada reactivo. Cuando un reactivo no cumplía con alguno de los criterios, se incorporó la observación correspondiente. A partir de estas bases de datos, se obtuvieron las frecuencias y porcentajes de reactivos que no cumplieran con al menos un criterio para cada instrumento. La base de datos incluye la clave de identificación de cada reactivo revisado, a fin de que puedan ser ubicados y corregidos. En el caso de la rúbrica de la Planeación didáctica argumentada, se generó un archivo que indica los criterios que requieren atención y se señala la observación respectiva.

Durante la revisión se instaló una mesa de coordinación con el propósito de orientar y resolver dudas o controversias del equipo técnico del Instituto surgidas durante el proceso de validación. Conforme se fueron revisando los instrumentos, se capturó y se revisó la base de datos, a fin de poder brindar la retroalimentación de manera oportuna a la CNSPD, es decir, al término de cada día de revisión. Tanto los formatos como los concentrados con las bases de datos, se resguardaron como parte de la

evidencia del proceso de revisión.

- d) **Verificación de la atención a las observaciones realizadas a los instrumentos.** - La verificación se llevó a cabo el 14 y 15 de junio bajo el mismo protocolo de resguardo y seguridad del CENEVAL. Para lo cual la Coordinación nos presentó un archivo con las modificaciones y sustituciones de reactivos realizadas por los comités de especialistas que participaron en la corrección de los reactivos. El equipo técnico del Instituto organizado en díadas, verificó que tales modificaciones o sustituciones atendieran a las observaciones realizadas por el Instituto. Respecto de las consignas de las tareas evaluativas y las rúbricas del instrumento de respuesta construida, se verificaron los cambios realizados en atención a las observaciones.

4. Resultados de la revisión técnica

4.1 Revisión de las evidencias de desarrollo de los instrumentos

En el presente apartado, se integra una síntesis de las principales observaciones realizadas a la evidencia documental del Examen de Casos de Competencias Didácticas para Técnico Docente, de los Exámenes de Conocimientos y de la Planeación didáctica argumentada. En el anexo 1, se presenta la tabla que integra las observaciones y sugerencias realizadas a la Coordinación, así como el estatus en términos de si fueron atendidas o si se presentó alguna justificación

4.1.1 Fase de planeación de los instrumentos

Para validar la fase de planeación de los instrumentos, se consideraron las evidencias relativas a la integración del Consejo Técnico y de los comités académicos. Se identificó que el Consejo Técnico sesionó en dos ocasiones con 20 de los 56 participantes registrados en la lista de asistencia. En respuesta a esta observación, la CNSPD envió una nota técnica en donde señala que generará mecanismos para incentivar la participación de las diferentes autoridades educativas registradas en dicho cuerpo colegiado para las próximas sesiones.

Se presentan las fichas técnicas de los instrumentos, en las cuales se refieren aspectos relacionados con la formación continua; sin embargo, falta mencionar las implicaciones que estos instrumentos tienen sobre la permanencia de los docentes en el servicio, así como precisar la población objetivo y la periodicidad de su aplicación.

Se identificó que las especificaciones o definiciones operacionales de los exámenes de conocimientos, son las mismas que las del ciclo anterior, aunque esta vez se presentan ejemplos de reactivos para facilitar las tareas de elaboración de los mismos. La CNSPD señaló que esta observación no se atendió para mantener la estructura de los instrumentos, y que, en el próximo período de mantenimiento, se convocará a comités académicos de diseño a fin de revisar y corregir, de ser necesario las especificaciones de todos los instrumentos.

En lo que respecta a la Planeación didáctica argumentada, la matriz de especificaciones presenta los aspectos a evaluar asociados a los indicadores del perfil que se evalúan con el instrumento, pero no se incluyen las Tareas evaluativas vinculadas con las especificaciones. Por lo que el personal técnico del Instituto verificó la

congruencia entre indicadores y tareas evaluativas.

A partir de este análisis, se identificaron algunas incongruencias entre los indicadores y las tareas evaluativas incluidas en el documento denominado "Tareas evaluativas". Como se detalla en el anexo 1, los problemas se presentan en 4 de las 10 tareas evaluativas. En respuesta a estos problemas, la CNSPD atendió las observaciones de 2 tareas evaluativas que no requerían convocar al comité de especialistas y notificó que se llevarán a cabo los ajustes a las 2 tareas evaluativas en la etapa de mantenimiento, para la evaluación de desempeño del segundo grupo de profesores a evaluarse en noviembre de 2016.

4.1.2. Fase de elaboración de los instrumentos

En relación a los Exámenes de Conocimientos Disciplinarios, no se presenta información sobre el número de reactivos que se tienen por especificación, ni tampoco respecto a la existencia que se tiene de reactivos en los bancos. En atención a este requerimiento, la Coordinación informó en una nota técnica que se cuenta con un 20% de reactivos adicionales a los establecidos en la estructura de los instrumentos.

Se presentan ejemplos de los reactivos de cada uno de los instrumentos, aunque en algunos el número de reactivos muestra es escaso, como en el examen de Física, con sólo 23 ejemplos y 120 especificaciones, y el examen de psicología, con sólo 46 ejemplos de 100 especificaciones.

No se presentan tablas de ensamble de los instrumentos, por lo que no se pudo identificar el estatus de los reactivos (ancla, nuevo o piloto), ni la posición que ocupa en la versión que se revisó. Como respuesta a esta observación, se presentaron tablas con los índices psicométricos de los reactivos.

No se presentó información relacionada con la estrategia de piloteo de los reactivos, como respuesta a esta observación, presentaron una nota técnica informando que se incluye un 20 por ciento de reactivos adicional a lo establecido en las estructuras, a fin de garantizar que se cuenta con reactivos suficientes con características psicométricas óptimas para calificar a los sustentantes y se omitan aquellos que no alcancen los estándares psicométricos mínimos requeridos.

Para el instrumento de Planeación didáctica argumentada, no se presenta información sobre el comportamiento psicométrico del instrumento, es decir sobre la confiabilidad, la correlación entre tareas evaluativas y el acuerdo inter-juez e intra-juez, ni se presentó la estrategia de mantenimiento de este instrumento. Se identificó una reducción en el número de tareas evaluativas (De 13 a 10) con respecto a la aplicación del 2015; pero no se pudo verificar si esto fue parte de una estrategia a partir del análisis de los estadísticos obtenidos en la aplicación 2015, dado que la Coordinación no presentó la información solicitada.

4.1.3. Fase de aplicación y administración de los instrumentos

Respecto a los Exámenes de Conocimientos, se presenta información relativa a la seguridad y resguardo del nodo replicado, medio por el cual se lleva a cabo la aplicación en línea, así como el material para la capacitación de los aplicadores, aunque el material corresponde a otro proceso (EXANI) del CENEVAL.

En la Planeación Didáctica Argumentada, sólo se incluye el manual de capacitación de los aplicadores para los instrumentos en general, y no se presenta información sobre el resguardo de la información ni sobre el proceso de aplicación en sede.

Como resultado de la revisión de los prototipos de las guías para el sustentante, se identificó que no se incluyen

las estructuras de los exámenes, es decir, los temas, subtemas y el número de reactivos o tareas evaluativas asociados a cada uno; tampoco hay suficientes reactivos ejemplos. La CNSPD indicó que las guías se encuentran en proceso de diseño y se presentarán posteriormente al Instituto para que se verifique que se atendieron las observaciones realizadas.

4.1.4 Difusión y uso de los resultados

En la evidencia de la construcción de los Exámenes de Conocimientos y de la Planeación Didáctica argumentada, no se presenta información relativa al uso y difusión de resultados, tampoco se incluye información sobre la forma en la que serán calificados los instrumentos, ni sobre el modelo de evaluación en su conjunto. Como respuesta, la Coordinación, envió una nota técnica, en donde se informa que la definición depende de la publicación de los criterios específicos para esta población por parte del Instituto, y que enviará el 31 de agosto el ejemplo del reporte individual de resultados, una vez que concluya la aplicación y calificación de esta población de sustentantes.

No se incluyen los informes técnicos de los instrumentos; sin embargo, la CNSPD señaló que serán entregados el 31 de agosto del presente, una vez concluida la aplicación y calificación de la evaluación.

4.2 Resultados de la revisión y verificación de los instrumentos ensamblados

De los 20 exámenes de conocimientos, se revisaron un total de 763 reactivos nuevos, de los cuales, el 30.5 por ciento (233 reactivos), no cumplen con al menos uno de los criterios de revisión, mientras que el 69.5 por ciento (530 reactivos) cumplen con todos los criterios.

Del total de reactivos revisados, 182 fueron modificados, 19 sustituidos y 28 permanecieron sin cambios. Cabe señalar que 4 reactivos no pudieron ser verificados debido a que no pudieron ser visualizados en la plataforma. Para los reactivos que permanecieron sin cambios, no se incluyó ninguna justificación de porque se consideraba que no aplicaba la observación, por lo cual se mantuvieron dichas observaciones.

En el Anexo 2, se presenta la información detallada respecto al porcentaje de cumplimiento de cada uno de los Exámenes de Conocimientos, incluye tanto el resultado de la primera revisión técnica como el del proceso de verificación. En las columnas centrales se incorpora el número y el porcentaje de reactivos que cumplen con todos los criterios de la revisión técnica, y en las siguientes columnas se incorpora la información derivada del proceso de la verificación de reactivos; señalando los que fueron corregidos y cumplen con los todos los criterios. En las últimas columnas, se presenta la suma de reactivos ancla más los reactivos que cumplen con los criterios y el porcentaje que representa respecto al total de los reactivos de cada instrumento.

En la última columna, se presenta en orden descendente, el porcentaje estimado de cumplimiento para cada instrumento. Se identifica que todos los instrumentos con observaciones fueron mejorados; se cuenta con instrumentos con el 100% de cumplimiento: Química, Economía, Historia, Historia del Arte y Matemáticas.

Respecto al Examen de Casos de Competencias Didácticas para Técnico Docente, se revisaron los 13 casos y los 100 reactivos que lo integran; de lo cuales 4 casos y 37 reactivos, no cumplían con alguno de los criterios de revisión.

En el proceso de verificación se constató que de los 4 casos con observaciones, se corrigieron 3 casos y sólo uno de ellos se considera que no cumple con el criterio relativo a que incorpora información irrelevante para la respuesta de los reactivos. De los 37 reactivos con observaciones, se corrigieron 28 y sólo 9 no pudieron ser corregidos.

Para el caso del instrumento de respuesta construida de Planeación Didáctica Argumentada los problemas más recurrentes en la revisión fueron: a) falta de vinculación entre las tareas evaluativas y las especificaciones, b) tareas evaluativas planteadas en términos muy generales, y c) las instrucciones para el evaluador incluyen criterios sin definiciones, lo que ocasiona que puedan prestarse a diversas interpretaciones, y en el punto tres de las consideraciones, se indica al evaluador que si el sustentante no realiza alguna tarea evaluativa se le ubique en el nivel 1, por lo que se hizo la observación de que resultaba inadecuado que a la ausencia del desempeño esperado se asignara una puntuación.

En el proceso de verificación se pudo constatar que se mejoró la congruencia entre las tareas evaluativas, los indicadores y la matriz de especificaciones. Asimismo, se mejoró la congruencia entre las tareas evaluativas y los descriptores de los niveles de desempeño considerados en la rúbrica de calificación. Respecto a la sección de instrucciones para el evaluador, se constató que se resolvió el problema de los criterios que podían prestarse a interpretaciones diversas, eliminándolos, pero no se atendió la observación relativa a la puntuación.

5. Acciones de mejora que deberá considerar la Coordinación para noviembre del 2016

Se tendrán que presentar las versiones finales de las guías para el sustentante corregidas, las cuales deberán estar disponibles al día siguiente de la aprobación de los instrumentos, para los sustentantes que presentan evaluación de desempeño al término de su segundo año, proceso que se llevará a cabo el 2 y 3 de julio de 2016.

Respecto al instrumento de respuesta construida, dado que se identificaron problemas técnicos relacionados con la congruencia entre las especificaciones y las tareas evaluativas, se deberán ajustar las especificaciones para lograr una mayor congruencia con los indicadores de los perfiles y con las tareas evaluativas de la Planeación Didáctica Argumentada. También se tendrá que revisar la congruencia entre el documento de Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, con la matriz de especificaciones presentada, como parte del plan de trabajo de para la aplicación del segundo grupo de evaluación de desempeño de noviembre de 2016.

La CNSPD deberá elaborar y presentar al Instituto, el plan de mejora para 2017 de los bancos de reactivos de cada instrumento basado en los índices psicométricos obtenidos en las aplicaciones de 2016 y en las observaciones producto de las revisiones técnicas del Instituto. Se tendrá también que incluir la revisión de la congruencia entre los reactivos y tareas evaluativas de todos los instrumentos respecto a las especificaciones que sufran correcciones o ajustes como producto de los cambios que se realicen al ser alineadas con los indicadores de los perfiles.

Finalmente se reitera la importancia de la elaboración del informe técnico de los instrumentos. Al respecto, en una nota técnica, la CNSPD señaló que se elaborará una vez que se haya concluido con la aplicación y calificación de los profesores que ingresaron en 2014-2015 al término de su segundo año, proceso que se llevará a cabo en julio de 2016.

6. Dictamen Técnico

Considerando que se presentaron evidencias del cumplimiento de la mayoría de los criterios técnicos emitidos por el Instituto en relación con los procesos de mantenimiento y desarrollo de los instrumentos de la etapa 3: Examen de Conocimientos para docentes y Examen de Casos de Competencias Didácticas para técnicos docentes, y respecto a la etapa 4: Planeación Didáctica Argumentada de la evaluación de desempeño, se recomienda aprobarlos para su aplicación a docentes y técnicos docentes de educación media superior, al término de su segundo año en el ciclo escolar 2016-2017.

Anexo 1.

Observaciones a la evidencia documental de los Exámenes de Conocimientos para la evaluación del desempeño Docente y Técnico Docente, al término del segundo año escolar. Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017

| No. | Observación | Sugerencia | Estatus |
|-----|---|---|---|
| 1 | Se presentan actas y listas de asistencia del Consejo Técnico, que muestran la asistencia de sólo 20 de 56 asistentes registrados como miembros del Consejo. | Presentar las razones por las que se llevaron a cabo las sesiones con menos de la mitad de los asistentes. | Justificación Se señala (NT1) que la CNSPD se acercará con las autoridades educativas locales a fin de promover una mayor participación en sesiones subsecuentes del Consejo Técnico. |
| 2 | El material utilizado para las sesiones del Consejo Técnico corresponde a otro proceso de evaluación | Presentar el material de trabajo del Consejo Técnico de la evaluación del desempeño al término del segundo año escolar. | Justificación La CNSPD (NT2) señala que el material presentado alude a los procesos de Diagnóstica y de Promoción, ya que el Consejo Técnico fue convocado para establecer acuerdos en específico para los instrumentos de evaluación de esas etapas, sin embargo, se presentaron las evidencias de Desempeño para que sancionaran las evidencias con sus firmas (sic). |
| 3 | Se presentan las fichas técnicas de los instrumentos, no obstante, en los alcances refieren aspectos relacionados con la formación continua, sin mencionar las implicaciones que estos instrumentos tienen sobre la permanencia. Tampoco se precisa la población objetivo y en el rubro de periodicidad, se señala que es a solicitud del usuario, lo cual es incorrecto. | Corregir y precisar información en la ficha técnica. | No atendido. |
| 4 | El examen de Economía, en la sub-área "Historia económica" presenta 9 reactivos. De igual forma el examen de "Metodología de la Investigación" presenta en una sub-área 9 reactivos. | Incluir al menos 10 reactivos en el segundo nivel jerárquico de los instrumentos de Economía y Metodología de la Investigación. | Justificación Al respecto se indica (NT4) que derivado de la aplicación 2015, se tomó la decisión de conservar las estructuras de las especificaciones de los exámenes de conocimientos disciplinares, debido a que los estadísticos obtenidos indicaron que sí se evalúa lo que establece el perfil; sin embargo, durante el mantenimiento y |

| | | | |
|----|---|---|--|
| | | | fortalecimiento 2016-2017 se revisará dicha observación con los especialistas del consejo técnico |
| 5 | No se cuenta con un documento en el que se establezca la vinculación entre indicadores y especificaciones de los instrumentos. | Presentar un documento con la vinculación entre indicadores y especificaciones. | Atendido. |
| 6 | Las especificaciones se presentan como definiciones operacionales, sin incluir de elementos que ayuden a precisar el trabajo del elaborador de reactivos. | Precisar las especificaciones | Justificación Se indica (NT6) que será atendido en el plan de mantenimiento y fortalecimiento |
| 7 | En algunos instrumentos el número de reactivos muestra es escaso, por ejemplo: Física 23 de 120 especificaciones Psicología 46 de 100 especificaciones | Incluir un reactivo muestra por especificación, para cada instrumento. | No atendido. Señalan (NT7) que la revisión de los reactivos tendría que hacerse en las instalaciones del CENEVAL. |
| 8 | No se presenta información sobre el número de reactivos que se tiene por especificación y la existencia en el banco de reactivos. | Presentar un inventario de reactivos, especificando la cantidad de reactivos existentes por especificación. | Justificado. Se indica (NT8) que se contará con la información relacionada con el inventario de reactivos hasta que concluya el proceso de validación por parte del Instituto. |
| 9 | No se presentan las tablas de ensamble que permiten conocer el estatus de los reactivos (nuevos, ancla, piloto, operativos), los índices psicométricos, su posición en la versión, etc. | Presentar las tablas de ensamble de los instrumentos | Justificado. Se indica (NT9) que se contará con las tablas de ensamble hasta que concluya el proceso de validación por parte del Instituto. No obstante, se adjuntaron las tablas en las que se incluye datos de referencia del reactivo y sus índices psicométricos. |
| 10 | No se presenta información relacionada con el piloteo de reactivos. No se señala la técnica empleada, o información sobre los parámetros estadísticos de los reactivos. | Presentar información sobre el piloteo, así como los parámetros estadísticos de los reactivos. | No atendido. (NT10) La Dirección del Área de Calidad, Investigación e Innovación del CENEVAL, recomendó implementar la estrategia de piloteo operativo para robustecer los instrumentos. En este caso se establece como condición incrementar los reactivos de cada instrumento en un 20% de acuerdo con los exigidos por la estructura. |
| 11 | No se presenta evidencia que | Presentar información sobre el | Atendido. |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | <p>permita identificar la existencia de un número mayor de reactivos al que se establece en la estructura. Esta información es útil dado que no se presenta información sobre el piloteo.</p> | <p>número de reactivos adicionales a la estructura.</p> | |
| 11 | <p>No se presentan guías de estudio para el sustentante, aunque se incluye una nota técnica que señala que se encuentran en etapa de diseño.</p> | <p>Presentar las guías de estudio para los sustentantes.</p> | <p>Justificado Se presentó un prototipo, sin embargo éste no incluyen la estructura, los ejemplos o el acceso al simulador, la bibliografía especializada, las recomendaciones para después de la aplicación, además se debe verificar la congruencia de los aspectos con indicadores y la redacción; por lo que será necesario presentar las guías corregidas antes de que estén disponibles en la página de la CNSPD.</p> |
| 12 | <p>No se presentan materiales para la capacitación de los aplicadores</p> | <p>Presentar el material utilizado para la capacitación de los aplicadores.</p> | <p>Atendido.</p> |
| 13 | <p>No se incluye información sobre la difusión y uso de los resultados de los instrumentos. Tampoco se incluye información sobre la forma en la que serán calificados los instrumentos, ni sobre el modelo de evaluación en su conjunto. Aunque se presenta una nota que señala que se están definiendo los criterios para la calificación, se requiere conocer la forma en la que serán calificados los instrumentos, en especial aquellos que están integrados por reactivos de innovación.</p> | <p>Presentar información sobre el uso y la difusión de los resultados, así como del modelo de calificación de los instrumentos, en especial la forma de calificar los reactivos de innovación.</p> | <p>No atendido. (NT 13) Las interpretaciones, conclusiones y decisiones sobre el uso y difusión de resultados se definirán a partir de la información generada en la prueba piloto.</p> |
| 14 | <p>No se incluyen los informes técnicos de los instrumentos</p> | <p>Presentar los informes técnicos de los instrumentos</p> | <p>No atendido. (NT14) Será elaborado como parte final del proceso; serán entregados el 31 de agosto una vez concluida la aplicación y calificación de la evaluación.</p> |

Observaciones del proceso de construcción del instrumento de respuesta construida: Planeación Didáctica Argumentada para la evaluación del desempeño Docente y Técnico Docente, al término del segundo año escolar, ciclo escolar 2016-2017.

| No. | Observación | Sugerencia | Estatus |
|-----|--|---|--|
| 1 | Se presentan actas y listas de asistencia del Consejo Técnico, que muestran la asistencia de 20 de 56 asistentes. | Presentar las razones por las que se llevaron a cabo las sesiones con menos de la mitad de los asistentes. | Justificado. Se señala (NT1) que la CNSPD se acercará con las autoridades educativas locales a fin de promover una mayor participación de en sesiones subsecuentes del Consejo Técnico. |
| 2 | El material de apoyo presentado para las sesiones del CT, corresponde a otro proceso de evaluación e instrumento. Indican que corresponde a la Evaluación Diagnóstica al primer año en EMS. | Presentar el material de trabajo con el Consejo Técnico correspondiente a evaluación del desempeño al término del segundo año escolar. | Justificado. La CNSPD (NT2) señala que el material presentado alude a los procesos de Diagnóstica y de Promoción, ya que el Consejo Técnico fue convocado para establecer acuerdos en específico para los instrumentos de evaluación de esas etapas, sin embargo, se presentaron las evidencias de Desempeño para que sancionaran las evidencias con sus firmas. |
| 3 | Se presenta la ficha técnica del instrumento, no obstante en los alcances refieren aspectos relacionados con la formación continua, sin mencionar las implicaciones que tiene sobre la permanencia. Tampoco se precisa la población objetivo y en el rubro de periodicidad se señala que es a solicitud del usuario. | Corregir y precisar información en la ficha técnica. | No atendido. |
| 4 | Se presenta una matriz de especificaciones, con niveles jerárquicos constituidos por las dimensiones, los parámetros y los indicadores del PPI, por lo que no se incluyen áreas y subáreas relacionadas con la | Establecer los niveles jerárquicos de la matriz de especificaciones con base en áreas y sub-áreas de la Planeación didáctica argumentada. | No atendido. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| | Planeación Didáctica Argumentada. | | |
| 5 | En la matriz de especificaciones se incluyen los aspectos a evaluar asociados a los indicadores del perfil que se evalúan con el instrumento, pero no se incluyen las Tareas evaluativas vinculadas, por lo que no se puede validar el cumplimiento de este criterio. | Incluir las tareas evaluativas en la matriz de especificaciones. | Atendido. En las instalaciones del CENEVAL fue posible verificar las tareas evaluativas |
| 6 | La rúbrica para la calificación de la Planeación didáctica argumentada entregada en noviembre del 2015 presenta 13 tareas evaluativas. En la evidencia entregada se incluyen 10 tareas evaluativas. | Explicar si se disminuyó el número de tareas evaluativas y si esta variación se considera en el instrumento. | No atendido. |
| 7 | Existen incongruencias entre los indicadores y las tareas evaluativas incluidas en el documento denominado "Tareas evaluativas" con respecto a los aspectos a evaluar de la matriz de especificaciones. Es decir, hay elementos incluidos en la matriz de especificaciones que no se ven reflejados en las tareas evaluativas; indicadores asociados que no se relacionan con la tarea evaluativa y aspectos incluidos en la matriz de especificaciones que no se consideraron, tal como se describe a continuación: En la tarea evaluativa 2, faltaría incluir el indicador 1.4.1 que refiere al uso de fuentes de información. En esta misma tarea faltaría incluir la consideración del contexto, las características e intereses de los estudiantes, de acuerdo con los indicadores 4.1.1 y 4.2.1 asociados a esta tarea evaluativa y con los | Revisar la congruencia entre indicadores y tareas evaluativas. En los casos donde se omiten algunos elementos de los indicadores, ajustar las tareas evaluativas con su inclusión. | Atendido. Se mejoró la congruencia entre los indicadores y las tareas evaluativas. Se indicó que las tareas evaluativas habían sido asociadas incorrectamente a los indicadores por un error de captura. Sin embargo ya fueron asociados a la tarea evaluativa que les corresponde. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | <p>aspectos a evaluar 2.1.2, 2.4.1, 2.4.2, 4.1.1, 4.1.2 señalados en la matriz de especificaciones.</p> <p>En la tarea evaluativa 7, no se refleja la consideración del contexto, las características e intereses de los estudiantes, de acuerdo con el indicador 4.1.2 asociado a la misma.</p> <p>En la tarea evaluativa 8, no se refleja la consideración de instrumentos, momentos y agentes que intervienen en el proceso educativo, de acuerdo con los indicadores 1.4.1 y 1.4.2 que están asociados a esta tarea evaluativa en el documento "tareas evaluativas".</p> <p>En la tarea evaluativa 9, no se reflejan las estrategias de corresponsabilidad con los estudiantes en la definición normas de trabajo y convivencia en el aula, así como la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes, de acuerdo con los indicadores asociados y los aspectos a evaluar incluidos en la matriz.</p> | | |
| 7 | <p>Aunque se presenta una nota técnica respecto a que la aplicación piloto se llevará a cabo en julio, no se presenta información sobre la confiabilidad del instrumento, la correlación entre tareas evaluativas, el acuerdo inter e intra juez, que dan cuenta del comportamiento del instrumento.</p> | <p>Presentar información sobre el piloteo, así como los parámetros estadísticos del instrumento, en virtud de que ya fue utilizado en la aplicación del 2015.</p> | <p>No atendido.</p> |
| 8 | <p>No se presentan guías de estudio para el sustentante, aunque se incluye una nota técnica que señala que se encuentran en etapa de diseño.</p> | <p>Presentar las guías de estudio para los sustentantes.</p> | <p>Justificado. Se presentaron dos prototipos, sin embargo éstos no incluyen la estructura, los ejemplos o el acceso al simulador, la bibliografía especializada, las recomendaciones</p> |

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | | para después de la aplicación, además se debe verificar la congruencia de los aspectos con indicadores y la redacción por lo que será necesario presentar las guías corregidas antes de que estén disponibles en la página de la CNSPD. |
| 9 | No se presentan materiales para la capacitación de los aplicadores | Presentar el material utilizado para la capacitación de los aplicadores. | Atendido. |
| 10 | No se incluye información sobre la difusión y uso de los resultados del instrumento. Tampoco se incluye información sobre la forma en la que será calificado, ni sobre el modelo de calificación para la evaluación en su conjunto. | Presentar información sobre el uso y la difusión de los resultados, así como del modelo de calificación del instrumento. | Justificado. (NT 13) Las interpretaciones, conclusiones y decisiones sobre el uso y difusión de resultados se definirá a partir de la información generada en la prueba piloto. |
| 11 | No se presenta un ejemplo de reporte de resultados individual que incluya niveles de desempeño y descriptores | Presentar un ejemplo de reporte individual de resultados. | Justificado. (NT14) Será elaborado como parte final del proceso, será entregado el 31 de agosto una vez concluida la aplicación y calificación de la evaluación. |
| 12 | No se incluye el informe técnico del instrumento. | Presentar el informe técnico del instrumento. | Justificado. (NT14) Será elaborado como parte final del proceso, será entregado el 31 de agosto una vez concluida la aplicación y calificación de la evaluación. |

Anexo 2. Porcentaje de cumplimiento por Exámenes de Conocimientos

| Asignatura | Reactivos Estructura | Revisión | | | Verificación | | Reactivos Ancla | Total reactivos cumplen más Ancla | %Cumplimiento Final |
|---------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | Total de reactivos validados | Reactivos No Cumplen | %Cumplimiento Inicial | Reactivos Verificados | Cumplen Verificación | | | |
| Economía | 120 | 29 | 6 | 79.3% | 6 | 6 | 60 | 89 | 100.0% |
| Historia | 100 | 38 | 11 | 71.1% | 11 | 11 | 50 | 88 | 100.0% |
| Historia del Arte | 100 | 25 | 14 | 44.0% | 14 | 11 | 50 | 75 | 100.0% |
| Matemáticas | 110 | 32 | 6 | 81.3% | 6 | 6 | 48 | 80 | 100.0% |
| Química | 100 | 28 | 0 | 100.0% | 0 | 0 | 44 | 72 | 100.0% |
| Informática | 104 | 29 | 5 | 82.8% | 5 | 4 | 45 | 73 | 98.6% |
| Psicología | 100 | 35 | 1 | 97.1% | 1 | 0 | 31 | 65 | 98.5% |
| Derecho | 120 | 40 | 9 | 77.5% | 9 | 7 | 41 | 79 | 97.5% |
| Etimologías Grecolatinas | 100 | 27 | 9 | 66.7% | 9 | 7 | 47 | 72 | 97.3% |
| Ciencias de la Salud | 110 | 39 | 18 | 53.8% | 18 | 16 | 32 | 69 | 97.2% |
| Física | 120 | 47 | 7 | 85.1% | 7 | 4 | 58 | 102 | 97.1% |
| Sociología Política | 100 | 54 | 8 | 85.2% | 8 | 5 | 28 | 79 | 96.3% |
| Biología | 100 | 25 | 7 | 72.0% | 7 | 3 | 50 | 71 | 94.7% |
| Geografía | 120 | 49 | 25 | 49.0% | 24 | 20 | 22 | 67 | 94.4% |
| Literatura | 100 | 31 | 6 | 80.6% | 6 | 1 | 46 | 72 | 93.5% |
| Lectura y Expresión Escrita | 100 | 41 | 15 | 63.4% | 15 | 10 | 23 | 59 | 92.2% |
| Metodología de la Investigación | 100 | 58 | 25 | 56.9% | 24 | 14 | 36 | 84 | 89.4% |
| Humanidades | 100 | 41 | 14 | 65.9% | 14 | 4 | 45 | 76 | 88.4% |
| Dibujo | 120 | 33 | 20 | 39.4% | 20 | 6 | 55 | 74 | 84.1% |
| Administración | 100 | 62 | 27 | 56.5% | 25 | 9 | 18 | 64 | 80.0% |
| Totales | 2124 | 763 | 233 | 69.5% | 229 | 144 | 829 | 1510 | 94.8% |

Porcentaje de cumplimiento Examen de Casos de Competencias
Didácticas para Técnico Docente (casos)

| Asignatura | Casos Validación | No cumplen | %Cumplimiento Inicial | Casos Verificación | No cumplen | Total Casos Cumplen | %Cumplimiento Final |
|------------------------|------------------|------------|-----------------------|--------------------|------------|---------------------|---------------------|
| Técnico Docente | 13 | 4 | 69% | 4 | 1 | 12 | 92% |

Porcentaje de cumplimiento de reactivos asociados del
Examen de Casos de Competencias Didácticas para Técnico
Docente

| Asignatura | Reactivos Validación | No cumplen | %Cumplimiento Inicial | Reactivos Revalidación | No cumplen | Total Reactivos Cumplen | %Cumplimiento Final |
|------------------------|----------------------|------------|-----------------------|------------------------|------------|-------------------------|---------------------|
| Técnico Docente | 100 | 37 | 63% | 37 | 9 | 91 | 91% |